

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-02-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante presenta informe de notificación a la demandada con la causal: NO FUE EXITOSA y solicita se notifique en la nueva dirección física.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 228

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00521-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
CREDITICIOS Y LEGALES COOLEGALES

DEMANDADA: GLORIA DEL CARMEN RAMIREZ DE ARENAS

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada GLORIA DEL CARMEN RAMIREZ DE ARENAS en la nueva dirección:

CALLE 47 A # 37-68 APARTAMENTO 405 MANIZALES-CALDAS.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 9-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario